

SECTOR: PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: 01.20.00.01.11.48202.31B.7
PROGRAMA: DROGAS Y JUEGO PATOLÓGICO

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. AGOSTO	TARIFA	10.800,00 €
ASOC. LA COMUNIDAD	BARBATE	3.200,00 €
ASOC. LA COMUNIDAD	BARBATE	12.400,00 €
ASOC. PUERTAS ABIERTAS	JEREZ DE LA FRA.	3.700,00 €
ASOC. NUEVA BAHÍA	PUERTO STA. M.ª	5.800,00 €
CEPA	CÁDIZ	3.350,00 €
ASOC. ANDAD	PUERTO STA. M.ª	11.000,00 €
OBLATAS DEL STMO. REDENTOR	CÁDIZ	17.600,00 €
BAESSIPPO 2000	BARBATE	15.600,00 €
ASOC. NUEVA LUZ	CHICLANA DE LA FRA.	5.200,00 €
ASOC. REDEIN	SAN ROQUE	7.700,00 €
NIVEL	CÁDIZ	7.500,00 €
NIVEL	CÁDIZ	1.000,00 €
NUEVA JUVENTUD TRILLE	CÁDIZ	1.000,00 €
NUEVA JUVENTUD TRILLE	CÁDIZ	6.300,00 €
ASOC. BROTE DE VIDA	JEREZ DE LA FRA.	1.900,00 €
ASOC. ANYDES	PUERTO DE STA. MARÍA	7.900,00 €
ASOC. RENACER	JEREZ DE LA FRONTERA	13.200,00 €
ASOC. ALAT	ROTA	1.000,00 €
ASOC. ALAT	ROTA	11.000,00 €
ASOC. CAMAR	PUERTO REAL	1.000,00 €
ASOC. CAMAR	PUERTO REAL	1.700,00 €
ASOC. DESPIERTA	LA LÍNEA	20.400,00 €
ASOC. MARÁ	PUERTO REAL	8.200,00 €
FEDERACIÓN RENOVACIÓN	PUERTO REAL	8.100,00 €
FEDERACIÓN RENOVACIÓN	PUERTO REAL	1.500,00 €
ASOC. AFACESJE	JEREZ DE LA FRA.	3.300,00 €
ASOC. RAÍZ A LA VIDA	JEREZ DE LA FRONTERA	1.800,00 €
HOZGARGANTA	JIMENA DE LA FRA.	2.600,00 €
ASOC. JARCA	ALGECIRAS	11.050,00 €
NEXOS	SAN ROQUE	3.400,00 €
NEXOS	ESTACIÓN DE SAN ROQUE	1.000,00 €

SECTOR: PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: 01.20.00.01.11.48202.31B.7
PROGRAMA: DROGAS Y JUEGO PATOLÓGICO

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. CAMINA	CASTELLAR DE LA FRA.	5.900,00 €
TESORILLO	SAN MARTÍN DEL TESORILLO	3.300,00 €
BUCEITE	SAN PABLO DE BUCEITE	2.600,00 €
MONTENEGRAL	SAN ROQUE	9.400,00 €
ASOC. HOZGARGANTA	JIMENA DE LA FRONTERA	500,00 €
ALTERNATIVAS	SAN ROQUE	10.600,00 €
ALTERNATIVAS	SAN ROQUE	2.700,00 €
ASOC. ABRIL	SAN ROQUE	1.300,00 €
ASOC. ABRIL	SAN ROQUE	20.800,00 €
ASOC. BEN-HARAS	LOS BARRIOS	5.700,00 €
ASOC. BEN-HARAS	LOS BARRIOS	1.000,00 €
ASOC. VIDA PLENA	JEREZ DE LA FRA.	1.700,00 €
ASOC. BARRIO VIVO	ALGECIRAS	19.000,00 €
ASOC. INYPROS	CÁDIZ	15.183,00 €
ASOC. INYPROS	CÁDIZ	1.000,00 €

Cádiz, 18 de agosto de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Sanlúcar de Bda.
Crédito: 46700.
Programa: 31E.
Finalidad: A.E.F.
Importe: 13.891,40.

Cádiz, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las suspensiones de las pensiones no contributivas que se citan.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la suspensión con cobro indebido del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que, transcurrido este plazo, la resolución vendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071 Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

A N E X O

Eptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz):

Doña Consuelo Hernández Caballero.
DNI: 45.078.049.
Avd. del Parador, 7, Costa Oeste.
Fecha de la resolución: 24.5.2010.

Eptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz):

Doña Patrocinio Ramírez Bernal.
DNI: 52.280.681.
C/ Callejas, núm. 6.
Fecha de la resolución: 24.6.10.